DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y LECTORÍA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN Y ALTO AMAZONAS

Diario regional
VOCES
Periodismo profesional a su servicio

PRECIO: S/. 0.50



En Tarapoto Juzgado Civil marca precedente en caso Ricuricocha

Año XIX-Nro 5895 // Viernes, 12 de diciembre del 2025 // Directora: Rosali Quevedo B. // Región San Martín // Es una publicación de Voces Servicios Generales de Comunicaciones EIRL // Cel: 999340421

EL DILEMA DEL DINERO ESTANCADO EN SAN MARTÍN:

La paradoja de la inversión ineficiente y la deuda social



El Gobierno Regional, las municipalidades provinciales y distritales prefieren iniciar nuevos proyectos, aunque estén mal formulados, antes que asegurar la calidad y la conclusión de los ya existentes.



En Rumisapa Inminente contaminación ambiental alarma a pobladores



Puente Tarata alcanza casi 50% de avance y proyecta mejorar la conectividad de más de 32 mil habitantes en San Martín

COTIZA, PAGA Y PUBLICA FÁCIL EN El Peruano
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Nos encargamos de realizar la coordinación y publicación de tus avisos, en el Diario Oficial El Peruano, cumpliendo y asesorandote en todos los protocolos y requerimientos legales.

Edictos Matrimoniales, de Rectificación de Partida, de Sucesión Intestada, de Rectificación de Bautizo, de Rectificación, Comunicados de Empresas, Avisos de Reducción de Capital, de Disolución y Liquidación, de Balance Final, Comunicados de Citaciones, Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, Emisión de Bonos, Exhumación, Fusión de Empresas, Impugnación de domicilio, Junta General de Socios y Accionistas, Junta vecinal, Petitorio Minero ó Cartel Minero, Prescripción Adquisitiva de Dominio, Saneamiento Físico Legal, Transformación de Empresas, Extraviados de Grados y Títulos, Reparto de Utilidades, Ineficacia de Valor, Reconocimiento de Unión de Hecho, Publicación de Resoluciones del ANA.

999340421





El dilema del dinero estancado en San Martín

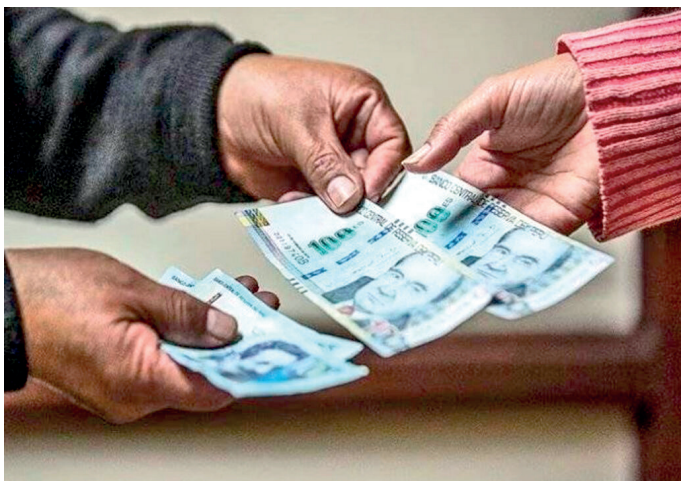
La paradoja de la Inversión Ineficiente y la Deuda Social

El Gobierno Regional, las municipalidades provinciales y distritales prefieren iniciar nuevos proyectos, aunque estén mal formulados, antes que asegurar la calidad y la conclusión de los ya existentes.

El Perú se encuentra inmerso en una paradoja fiscal: su presupuesto público se ha quintuplicado desde 2005, invierte un robusto 5.2% del PBI en inversión pública (más que sus vecinos), pero la eficacia de este gasto es alarmantemente baja.

En el corazón de la Amazonía, la región **San Martín** es un espejo de esta realidad, donde la abundancia de recursos contrasta crudamente con el retraso en la **salud, la educación** y la **infraestructura**.

La pregunta que resuena es ineludible: ¿cuánto más o mejor hemos "comprado" con la masiva inyección de dinero? La respuesta, según la data, es **"no está a la altura de la inversión"**.



La crisis de la inversión pública es nacional y sus cifras son escalofriantes

A junio de **2023**, se registraron **más de 65,000 proyectos de inversión pública paralizados o abandonados** desde **2012**, lo que representa casi la mitad del total en curso. El valor total de estas obras estancadas equivale al **17.3% del PBI**, y el gasto ya irrecuperable suma el **2.3%** del **PBI**. Miles de millones de soles se han convertido en ruinas y en una **pérdida de predictibilidad fiscal**.

La deuda social intolerable en San Martín

En **San Martín**, la ineficiencia se traduce en una **persistente y dolorosa deuda social**. Las carencias son críticas:

Infraestructura de Salud: Hospitales y puestos de salud operan con **equipos obsoletos o edificaciones precarias**.

La **ausencia de grandes proyectos de infraestructura hospitalaria del Gobierno Nacional** es calificada como un **"vacío inexplicable"**.

Infraestructura Educativa: Numerosas instituciones, sobre todo en **zonas rurales**, siguen esperando una renovación o construcción **digna**.

Conectividad: Carreteras fundamentales que unan los pueblos y la expansión de internet de calidad se mantienen como una promesa a medio cumplir.

Anemia Infantil: Pese a los recursos, la **prevalencia de la anemia en nuestros niños es un desafío gigantesco**, reflejando la **ineficiencia** en la ejecución de programas sociales.

Trabajo Formal: Los altos niveles de **informalidad** —causados, en parte, por la compleja tributación— golpean a la región, limitando la seguridad y los **beneficios sociales** de los ciudadanos.

La raíz del problema: Improvisación y el efecto descontrolado de invierte.pe

diario VOCES

DIRECTORA - GERENTE: Rosali Quevedo Bardález.
DIRECTOR FUNDADOR: Julio Quevedo Chávez.
JEFE DE INFORMACIÓN: Alberto Cabrera Marina.
REDACTORES Y COLABORADORES: Hugo Anteparra, Róger Rumrrill García, Róger Torres, Carlo Augusto Pérez, Jhon C. Prada Casique Corresponsal de Moyobamba.
PRENSA Y REDES: Silvia Quevedo Bardález.
COLUMNISTAS: Christian Marquina, Willian Gallegos, Luis Ordóñez, Karina Roncal, Héctor Pereda, Oswaldo Díaz, Eduardo Paredes, Buenaventura Ríos.
ESPECIALISTAS: Wilson N. Quevedo Chávez, José Luis Rodríguez, Miuler Vásquez.
CORRESPONSALES: En toda la región San Martín.
DIAGRAMACIÓN: Aaron D. Cahuana Mendoza.
TECNICOS IMPRESIÓN: Luis M. Chuquilín R., Lalo Chuquilin R.
ASESORÍA LEGAL: Correa Consultores y Abogados.

HECHO EL DEPOSITO LEGAL N° 2008-08062
RAZON SOCIAL: VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES EIRL. RUC 20606084391
DOMICILIO: Jr. Pedro de Urzúa 410 - Tarapoto // Teléfono: 042503843
E-mail: rosaliq@gmail.com
www.diariovoces.com.pe
www.facebook.com/Diario.Voces
Twitter: @Diario_Voces

El Banco Mundial ha identificado la falta de planificación y la improvisación en la gestión de la inversión pública como el factor clave de esta ineficiencia.



El sistema **Invierte.pe**, que reemplazó al **SNIP** en **2016** y sufrió nuevas simplificaciones en **2019**, flexibilizó los requisitos para los estudios previos. Aunque buscaba agilizar la inversión, provocó un **crecimiento desmedido** de nuevos proyectos (de **15 mil en 2017 a 21 mil en 2019**) sin la supervisión adecuada. Nuestros **Gobiernos Regional, Municipalidades Provinciales y Distritales** han caído en esta trampa: prefieren **iniciar rápidamente nuevos proyectos, aunque estén mal formulados**, antes que asegurar la **calidad** y la **conclusión de los ya existentes**.

La situación se agrava por el manejo político del presupuesto como botín:

Más del 80% de los nuevos proyectos se incorporan al presupuesto **después de su aprobación**, eludiendo la priorización de la Programación Multianual de Inversiones **(PMI)**.

En **San Martín**, esto se observa en las constantes **modificaciones presupuestarias** que desvían recursos de la inversión productiva (**carreteras o escuelas**) hacia el gasto corriente (**aumento de personal**).

La gestión regional prioriza la **reacción política a corto plazo sobre la visión de desarrollo a largo plazo**.

Además, la región sufre por la **Ausencia de Proyectos de Envergadura del Gobierno Nacional, dependiendo casi exclusivamente de una ejecución subnacional presa de la improvisación.**

El Camino a seguir: Disciplina, planificación y calidad de gasto

La solución, en contra de lo que se podría pensar, **no es necesariamente más dinero**, pues el presupuesto ya se ha **triplicado en términos reales**. La clave es la **disciplina fiscal** y la **calidad del gasto**.

La tarea es ineludible y recae en las autoridades de **San Martín** —desde el **Gobierno Regional** hasta el último municipio— que deben a**bandonar la cultura de las cuerdas separadas y la improvisación**. Necesitamos:

Planificación Seria y Priorización: Imponer la visión de desarrollo a largo plazo sobre el rédito político inmediato.

Conclusión Eficiente de Proyectos: Enfocarse en terminar y garantizar la calidad de las obras ya iniciadas antes de abrir nuevos frentes.

Disciplina y Eficiencia: Replicar la rigurosidad que ha permitido el desarrollo del **sector privado**.

La **creciente desconfianza en el Estado**, que ya alcanza al **92% de los hogares a nivel nacional**, es la factura que se paga por cada obra paralizada. Para los **niños** y la **juventud** de **San Martín**, no pueden existir **más vacíos**; la **disciplina fiscal y la calidad del gasto** no son conceptos abstractos, sino la **salud de nuestros hijos, la educación de nuestros jóvenes y la promesa de un trabajo digno en la Amazonía**. Es hora de que el dinero comience a trabajar a favor de la gente.



En el 2025: Se incorporaron 120 disposiciones complementarias al presupuesto. Esto se tradujo en un aumento del gasto en personal (cerca de S/ $1,400$ millones) a costa de reducir el gasto de inversión (alrededor de S/ $1,800$ millones).





Consecuencia: Las reasignaciones favorecen el gasto en personal, haciendo el gasto público cada vez más rígido y restando predictibilidad a las finanzas públicas.



Descubre artesanía local y vive nuestros destinos en Año Nuevo

"Regala San Martín en esta Navidad".

El **Gobierno Regional San Martín**, mediante la **Dirección Regional de Comercio Exterior** y **Turismo**, invita a la población a vivir una **Navidad** con identidad amazónica, regalando **productos artesanales elaborados por manos sanmartinenses** y disfrutando experiencias turísticas que **resaltan la riqueza natural y cultural de la región en este Año Nuevo 2026**.



San Martín, el Corazón del Perú invita a regalar artesanía regional y a recorrer los principales destinos turísticos para cerrar el año celebrando identidad, cultura y naturaleza.

San Martín destaca no solo por su extraordinaria biodiversidad de cataratas, **reservas naturales y bosques amazónicos sino también por sus expresiones culturales vivas que forman parte de la oferta turística regional**. La región alberga a tres pueblos indígenas: **Awajún, Kichwa y Shawi**, que mantienen y transmiten **saberes ancestrales a través de sus artesanías, música, lenguaje y prácticas culturales**.

Los artesanos de San Martín elaboran piezas únicas que reflejan la identidad de nuestro territorio: **textiles tradicionales, cerámica, joyería, tallados en madera, bordados, cestería y accesorios hechos a mano. Estas expresiones no solo son productos de alta calidad y valor cultural**, sino también símbolos del legado y la creatividad de las comunidades locales.

Espacios como el **Barrio Wayku** en **Lamas** y el **Centro Cultural de Chazuta** son ejemplos de lugares donde los visitantes pueden conocer de cerca estas expresiones tradicionales y apreciar el patrimonio cultural que distingue a la región. Allí, **artesanos y portadores culturales comparten sus historias y habilidades**, consolidando experiencias que enriquecen el recorrido turístico. Por otra parte, la plataforma oficial Visita San Martín **(https://visitasanmartin.com/)**, herramienta accesible para planificar rutas turísticas, ofrece información actualizada sobre atractivos naturales, actividades de aventura, gastronomía, servicios turísticos formales y puntos donde los visitantes pueden adquirir artesanía local elaborada por artesanos y comunidades nativas de la región. Destinos como **Tarapoto**, **Alto Mayo, Abiseo y Tocache** esperan a quienes deseen celebrar el cierre de año en contacto con la naturaleza, **la cultura y la creatividad de nuestros maestros artesanos**.

"Regalar artesanía sanmartinense incluidas las creaciones inspiradas por nuestros pueblos indígenas y recorrer nuestros paisajes naturales es una forma de promover el desarrollo local y vivir unas fiestas con sentido e identidad", manifestó el director de la DIRCETUR San Martín, **Victor Linarez**.

EN TARAPOTO

Comerciantes del mercado del barrio Huaico alistan su feria navideña

esta actividad será posible gracias al esfuerzo conjunto de los propios vendedores, quienes vienen coordinando todos los detalles para su ejecución.

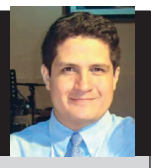


A diferencia del mercado Dos de Tarapoto, los comerciantes del centro de abasto del barrio Huaico se preparan para la realización de su feria navideña, la cual tendrá lugar en los alrededores de dicho mercado.

La presidenta de la **asociación de comerciantes destacó que no existe impedimento alguno para trabajar de manera articulada entre mayoristas y minoristas**. Señaló además que la colaboración con las **autoridades locales será clave para garantizar el orden y el éxito de la feria**, que cada año atrae a cientos de compradores. **Mery Quispe Chanta**, presidenta de la **Asociación de Comerciantes del mercado Huaico**, anunció que la feria navideña será inaugurada el próximo **15 de diciembre**, fecha en la que se dará inicio oficial a las actividades festivas y comerciales en la zona.

Mientras tanto, varios puestos ya comenzaron con la venta de las tradicionales canastas navideñas, **generando un ambiente de anticipación entre los vecinos y visitantes que esperan aprovechar las ofertas propias de la temporada que serán instalados en los jirones Vencederos de Comainas, Ilo y Huallaga.**

Voces de la Cultura



Christian Marquina Alvan
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA - SEDE TARAPOTO

CULTURA: Cultivo Indispensable para Una Vida Superior

La reciente realización de la **Feria del Libro en Tarapoto**, así como la situación de los eventos y entidades de alta cultura en todo el mundo, dejan motivos de profundas reflexiones, al observar el decaimiento de una demanda popular que prefiere 'cultura pop' o 'chatarra' propias del vulgo, bien descritas por el Nobel Mario Vargas Llosa en **"La Civilización del Espectáculo"**, donde señala la sociedad moderna en la que el entretenimiento y la diversión ocupan un lugar central en la escala de valores, desplazando a la cultura y el pensamiento intelectual superior, único capaz de asimilar las verdaderas **Obras Maestras**.

Por ello, esas reflexiones me recuerdan, por ejemplo, cómo Vladimir Ashkenazy se lamentaba del actual declive y clausura ¡ay! cada vez más frecuente, de orquestas sinfónicas en el mundo, debido al imperio de criterios mercantilistas sobre los culturales, recordando él también, que en la Unión Soviética esto no ocurría porque el estado sostenía a la cultura dándole el supremo valor como agente de desarrollo integral del ser humano y que por ello, no debía depender de la demanda o criterios populares, de la misma manera que la alimentación de los hijos ¡no debe depender de si ellos quieren o no tal o cual alimento! Ese era uno de los grandes aciertos del sistema soviético, y también en Estados Unidos en la época de Leonard Bernstein, lo que demuestra que valorar la cultura trasciende cualquier sistema político…

Asimismo, rescatamos pensamientos de sabios **REALMENTE CULTOS** como Jean Rostand y Anton Chejov, quienes vibran en el verdadero sentido de cultura expuesto por los Maestres Dr. Serge Raynaud de la Ferrière y Dr. David Juan Ferriz Olivares en la Magna Fraternitas Universalis como Institución Cultural Mundial (@magnafraternitasuniversalis).

Dice Jean Rostand: **"CULTURA NO ES TENER EL CEREBRO LLENO DE FECHAS, NOMBRES O CIFRAS**, es la calidad del juicio, la exigencia lógica, el apetito por la prueba, la noción de la complejidad de las cosas y de la dificultad de los problemas. Es el hábito de la duda, el discernimiento en la desconfianza, la modestia de opinión, la paciencia para ignorar, la certeza de que nunca tendremos toda la verdad. Es tener la mente firme sin tenerla rígida, estar armado contra la vaguedad y también contra la falsa precisión. **ES RECHAZAR TODOS LOS FANATISMOS, INCLUSO LOS QUE SE BASAN EN LA RAZÓN**. Es sospechar de los dogmatismos oficiales sin beneficio para los charlatanes, venerar el genio sin hacer de él un ídolo, y siempre preferir lo que es a lo que uno preferiría que fuera".

Por su parte el gran Anton Chejov ofrece una visión profunda y sincera sobre **LO QUE, EN SU OPINIÓN, CONSTITUYE UNA VERDADERA PERSONA CULTA,** con cualidades como: **"1. RESPETO POR LA PERSONALIDAD HUMANA**: Las personas cultas son amables, gentiles y educadas. Están dispuestas a ceder ante los demás y no hacen alboroto por inconvenientes menores. **2. EMPATÍA PROFUNDA**: No solo sienten simpatía por los mendigos y los gatos, sino que también se preocupan por lo que el ojo no ve. Se sacrifican para ayudar a otros. **3. RESPETO POR LA PROPIEDAD AJENA**: Pagan sus deudas y respetan la propiedad de los demás. **4. SINCERIDAD ABSOLUTA**: Temen la mentira como el fuego y no mienten ni siquiera en las cosas pequeñas, pues una mentira insulta al oyente y lo coloca en una posición inferior. Se comportan de manera consistente tanto en público como en privado y no buscan impresionar a los demás. **5. HUMILDAD Y AUTENTICIDAD**: No se menosprecian para despertar compasión ni buscan la atención de los demás con lamentos sobre ser incomprendidos. **6. AUSENCIA DE VANIDAD SUPERFICIAL**: No se interesan en falsos diamantes como conocer a celebridades o ser famosos en las tabernas. No se pavonean ni se jactan de logros menores y evitan la publicidad innecesaria. **7. RESPETO POR EL TALENTO PROPIO**: Sacrifican el descanso, las diversiones y la vanidad por su talento. Son orgullosos de sus habilidades y se esfuerzan por mantener un estándar elevado. **8. DESARROLLO DEL SENTIDO ESTÉTICO**: Mantienen un entorno limpio y agradable, evitando el desorden y buscando ennoblecer sus instintos. Buscan frescura, elegancia y humanidad en sus relaciones y actividades diarias. Se cuidan a sí mismos y a su entorno, porque desean mantener una mente sana en un cuerpo sano."

"Lo que se necesita es trabajo constante, día y noche, lectura constante, estudio, voluntad… Cada hora es preciosa para ello…" Así, esta enseñanza de Chejov siendo un faro de sabiduría y una inspiración para quienes buscan vivir con autenticidad y propósito, en resumen: **UNA VIDA SUPERIOR**.

En ese sentido, el Maestre Dr. David Juan Ferriz Olivares, concluye: "**EL ATAQUE A LA INTELIGIBILIDAD YA LA INTELECTUALIDAD ES LA CULTURA DE LOS INCULTOS, LOS CUALES SON LEGIÓN**, originan en nuestra Institución el estancamiento cultural y científico y muestra asfixia artística, eternizando en una minoría de edad Intelectual y haciendo que la Institución represente dentro del concierto de las cuales culturas y la espiritualidad de nuestro tiempo el anacronismo pintoresco, la excepción folclórica, a la que muchos se acercan considerando un tipo de mensaje espiritual que el Maestre nunca ha dado. Por ello resulta en un camino por el cual en la Nueva Era se llega tarde de que temprano a la confusión, a la equivocación y aún al disparate. **ME SEÑALABA QUE TAMPOCO EN EL CAMPO INICIÁTICO FORJAN HOMBRES UNIVERSALES, QUE SEAN CULTURALMENTE CIUDADANOS DEL MUNDO**."

Juzgado Civil marca precedente en caso Ricuricocha - Proyecto de empresa Prana Lagoons

Aclara actuación del Concejo Edil

El punto más relevante de la resolución podría tener repercusiones políticas y administrativas, y recae en la actuación del alcalde Lluny Perea Pinedo y los regidores. Ojalá esta resolución sirva de antecedente para que otros alcaldes y concejos municipales actúen estrictamente conforme a la ley.



El **Primer Juzgado Civil de San Martín**, a cargo de la jueza **Miriam Rosmery Ortiz Cruzado**, emitió la **Resolución N.º 05** del expediente **01067-2025-0-2208-JR-CI-01**, en el marco de la acción de amparo presentada por la **Asociación Ecoguerreros del Perú y del Mundo** contra el **Concejo Provincial de San Martín**, por la aprobación de la **Ordenanza Municipal 022-2025-MPSM** que autorizó el **Plan Específico "Prana Lagoons"** en un predio de **39.0281 hectáreas** en el sector **Ricuricocha**. La decisión judicial contiene una **importante conclusión** legal y revela posibles implicancias para el actuar del **alcalde** y de los **regidores**. El juzgado declaró **infundado** el pedido de nulidad presentado por la **empresa Franquicia Ciudapolis SAC**, promotora directa del proyecto inmobiliario.

*La compañía alegaba ser **litisconsorte necesario**, pero la jueza sostuvo con claridad que, aunque la decisión del proceso podría afectarla, **no tiene la misma condición jurídica** que la entidad que emitió la ordenanza cuestionada, es decir, el **Concejo Provincial**.*

Por ello, aplicando el **Artículo 46 del Código Procesal Constitucional**, dispuso integrarla solo como **"tercero con interés"**, otorgándole un plazo de **10 días hábiles** para absolver la demanda. El punto más relevante de la resolución, y que podría tener repercusiones **políticas** y **administrativas**, recae en la actuación del **alcalde Lluny Perea Pinedo** y del cuerpo de **regidores**. El juzgado fue categórico al precisar que la contestación presentada por el **alcalde** no fue hecha a nombre del **Concejo Municipal Provincial de San Martín**, sino **a título personal**. Ello implica que, pese a tratarse de una defensa institucional obligatoria en un proceso que cuestiona un acto normativo del propio concejo, **no existió una respuesta formal en representación del órgano colegiado**, lo que podría exponer a la **Municipalidad** a mayores **riesgos procesales** y **responsabilidades políticas**.

Esta aclaración judicial abre la puerta a eventuales cuestionamientos internos sobre la **coordinación, diligencia** y **responsabilidad** del concejo y su **alcalde**, dado que una **ordenanza municipal** requiere una defensa **orgánica, institucional y jurídicamente válida**. La omisión evidenciada por el juzgado deja constancia de un **manejo deficiente del procedimiento** y podría ser considerada como un precedente para evaluar la correcta representación legal en futuros litigios. Finalmente, el juzgado **reprogramó la audiencia única** para el **08 de abril** a las **9:00 a.m.**, disponiendo la coordinación con la **asistente judicial**. Con ello, el proceso continuará su curso con una **advertencia implícita**: las **autoridades ediles** deben responder como **institución**, no como individuos, especialmente cuando se discute la legalidad de sus propios actos normativos.

Validez desconocida

1° JUZGADO CIVIL - S.Maynas. Tarapoto
EXPEDIENTE : 01067-2025-0-2208-JR-CI-01
MATERIA : ACCION DE AMPARO
JUEZ : ORTIZ CRUZADO MIRIAM ROSMERY
ESPECIALISTA : VILLAR CENTURION SHEILA SUJEY
LISTISC. ACTIVO : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN PROCURADOR PUBLICO REGIONAL
DEMANDADO : CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN REP LLUNY PEREA PINEDO
PROCURADURIA PUBLICA DE LA MUNUCIPALIDAD
DEMANDANTE : ASOCIACION ECOGUERREROS DEL PERU Y DEL MUNDO

RESOLUCIÓN Nº 05

Tarapoto, 10 de diciembre del año dos mil veinticinco.

AUTOS Y VISTOS; dado cuenta con los escritos presentados, **agréguese** a los autos, procediéndose a resolver la nulidad formulada.

SE RESUELVE:

A. **DECLARAR INFUNDADA** la nulidad de todo lo actuado, presentado por la empresa FRANQUICIA CIUDAPOLIS SAC.

B. **INTEGRAR** al proceso como tercero con interés, conforme al Art 46 del CP.Const a la empresa FRANQUICIA CIUDAPOLIS SAC, **EMPLAZÁNDOLA debidamente por el plazo DE DIEZ DÍAS.**

C. A los escritos 12742-2025, 12934-2025 y 12846-2025 presentado por LLUNI PEREA PINEDO y regidores del Concejo Municipal Provincial de San martín, se **debe aclarar que la contestación realizada** por LLUNI PEREA PINEDO no fue hecha a nombre del Consejo Municipal de San Martín, sino a nombre propio.

D. **REPROGRÁMESE** la audiencia única para el día **08 de abril a las 9 de la mañana**, debiendo las partes coordinar con la asistente judicial al número **952859133 Notifíquese.-**

Esta resolución no solo ordena el proceso, sino que deja un mensaje directo para las autoridades municipales del país: la defensa legal del concejo debe ser institucional, formal y responsable, un estándar que otros alcaldes deberían asumir para actuar realmente conforme a la ley.

Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO - SAN MARTÍN

Electro Oriente S.A. conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25844, artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, cumple con informar a sus clientes, autoridades y público en general, que el día **Martes 16 de diciembre del 2025**, se tiene mantenimiento programado, para realizar el reemplazo de **TRANSFORMIX**, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa del alimentador **BE-S07** de la **S.E Bellavista**. La ejecución de este mantenimiento producirá la interrupción de suministro eléctrico a nuestros clientes del **Distrito de San Hilarión**, en el siguiente horario:

SUBESTACION	AMT	SECTORES AFECTADOS	HORARIO DE INTERRUPCIÓN	
			INICIO	FIN
S.E BELLAVISTA	BE-S07	**SAN HILARION**, Barrio el Porvenir, Limón, Santa Catalina, San José, La Libertad, San Rafael, Panamá, Puente Sisa, Nuevo Egipto, Canaán, Nuevo Esperanza, Barrio San Juan y localidades anexas.	03:00 a.m.	05:00 a.m.

Electro Oriente agradece su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Amazonia peruana.

Gerencia Regional San Martín
Tarapoto, 07 de diciembre del 2025
Comunicado 103

www.elor.com.pe

Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO SAN LORENZO

Electro Oriente S.A. conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25844, artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, cumple con informar a sus clientes, autoridades y público en general de la Gerencia Regional San Martin y la localidad de San Lorenzo, del distrito de Barranca, Provincia Datem del Marañón, que el día **Martes 16 de diciembre del 2025**, se tiene una restricción de suministro, para realizar trabajos de mantenimiento preventivo de las celdas y equipamientos de la Central Térmica, con la finalidad de garantizar el suministro de energía del sistema eléctrico San Lorenzo, la ejecución de estas actividades producirá la interrupción de energía eléctrica de los alimentadores en el siguiente horario:

CENTRAL TERMICA	AMT	SECTORES AFECTADOS	HORARIO DE INTERRUPCIÓN	
			INICIO	FIN
C.T San Lorenzo	SL-S01	Nuevo San Lorenzo, Carretera Pastaza y localidades aledañas.	06:00 a.m.	08:00 a.m.
	SL-S02	Centro de la Ciudad, Bristo, Miraflores y localidades aledañas.	06:00 a.m.	08:00 a.m.

Electro Oriente agradece su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Amazonia Peruana.

Gerencia Regional San Martín
Jueves 11 de diciembre del 2025
Comunicado 102

www.elor.com.pe

Puente Tarata alcanza casi 50 % de avance

Proyecta mejorar la conectividad de más de 32 mil habitantes en San Martín.



Director ejecutivo de Provías Descentralizado supervisó los trabajos del proyecto y del puente Picota en la región.

El **puente vehicular Tarata, ubicado en la región San Martín, registra un avance del 47 %**. Así lo anunció el Ministerio de **Transportes y Comunicaciones (MTC)**, a través de su unidad ejecutora **Provías Descentralizado (PVD)**. Durante una visita técnica a la obra, que se construye sobre el río **Huallaga**, el director ejecutivo de P**rovías Descentralizado, César Alvis**, destacó la importancia de la infraestructura, al señalar que potenciará la economía local y el turismo, además de **brindar seguridad a los ciudadanos, quienes actualmente deben cruzar el río a través de balsas**.

"El futuro puente vehicular Tarata beneficiará directamente a más de 32 000 personas de los distritos de Juanjuí, Pajarillo y comunidades cercanas. Además, reducirá significativamente los tiempos de traslado y fortalecerá la conectividad en la zona", resaltó el directivo, quien estuvo acompañado de la congresista **Karol Paredes**.

Esta infraestructura, ejecutada por Provías Descentralizado, **tiene una inversión de S/ 374 millones y contempla la construcción de un puente de 510 metros de longitud**, acompañado de accesos asfaltados en ambas márgenes del río.

De otro lado, el director ejecutivo y su equipo técnico acudieron al distrito de **Picota**, en la misma región, para s**upervisar los trabajos del puente que lleva el mismo nombre y que beneficiará a más de 25 000 personas. El puente colgante, de más de 263 metros de longitud**, permitirá reducir los tiempos de viaje, mejorar el comercio local y facilitar el acceso a servicios esenciales como salud y educación. **Tiene una inversión superior a S/ 101 millones**. De esta manera, el MTC, a través de Provías Descentralizado, **reafirma su compromiso de cerrar brechas de conectividad vial y promover el desarrollo económico y social en las regiones del país**.

El crimen avanza en Yuyapichis: defensores del ACP Panguana bajo amenazas

Tras interdicciones a la minería ilegal.

El avance de la minería ilegal vuelve a mostrar su rostro más violento en la Amazonía peruana. Tras los recientes operativos de interdicción en el distrito de Yuyapichis, provincia de Puerto Inca, Huánuco, defensores ambientales vinculados al **Área de Conservación Privada (ACP) Panguana** y a la **Estación Biológica Panguana** vienen recibiendo **amenazas contra su vida e integridad**, según alertó el **Observatorio de Minería Ilegal**.



"El Estado debe actuar con firmeza, aplicar la ley y garantizar la protección integral de quienes defienden el ACP Panguana y su entorno, en cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos", señala el comunicado.

Los hechos evidencian un **grave incremento del riesgo** para las personas que protegen uno de los ecosistemas más valiosos del país, en una zona donde operan **redes de minería ilegal** altamente articuladas, capaces de destruir ríos, suelos y bosques con maquinaria pesada, y de intimidar a quienes denuncian o enfrentan estas actividades criminales.

El Observatorio informó que, desde **agosto del 2025**, se solicitó al **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** la inclusión de los miembros e instituciones vinculadas al ACP Panguana en el **registro oficial de defensores ambientales**, trámite que aún sigue en evaluación. Y aunque el **18 de septiembre del 2025 la Subprefectura de Yuyapichis** otorgó **garantías personales**, estas resultan claramente insuficientes frente al clima de hostilidad que se vive en la zona. La destrucción causada por la minería ilegal fue documentada recientemente por el dominical **Cuarto Poder**, que reveló la magnitud del daño provocado por los **cuatro mineros ilegales más grandes** de Yuyapichis y la compleja red que sostiene su accionar. Tras ello, se instaló presencia temporal de la **Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú**, la **Marina de Guerra del Perú y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental**, quienes intervinieron maquinaria pesada usada para la extracción ilícita de oro.

Sin embargo, la reacción de los grupos ilegales no tardó en llegar: **amenazas directas, mensajes intimidatorios y vigilancia a pobladores y científicos vinculados a la conservación han encendido las alarmas**. El Observatorio advierte que los perpetradores buscan **obstaculizar la acción del Estado**, generar miedo y expulsar a quienes protegen el bosque. Ante este escenario, el pronunciamiento exige la **intervención urgente del Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio del Ambiente**, la **Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio Público, especialmente a través de las Fiscalías de Derechos Humanos, para adoptar medidas inmediatas y efectivas de protección**, así como impulsar operaciones sostenidas que desarticulen las estructuras criminales que devastan el territorio.

Factores devastadores que han puesto a nuestros productores en estado de coma

La agricultura es durísima pero solo lo sabe quién lo sufre. Por ello, no le tengo ningún respeto a aquellos gurús de escritorio que critican los pocos beneficios laborales y tributarios que recibe esta actividad.



La decisión de sembrar un producto agrícola no es inmediata: requiere meses de planificación, inversión y riesgo. Si por causas repentinas y ajenas al productor el precio se desploma, ya no puede cambiar de producto a mitad de campaña, se destruye toda la inversión y se puede provocar un espiral de deudas del que es casi imposible recuperarse, en otras palabras, la temible **QUIEBRA**.

Esta vez le tocó al arroz: el contrabando y la importación masiva y subsidiada del Asia se suman a la sobreoferta estacional y a los costos de producción altos por falta de tecnología y riego eficiente. Son factores devastadores que han puesto a nuestros productores en estado de coma, trabajan por deporte porque les resulta muy difícil alcanzar el punto de equilibrio. **El arroz es un producto medular de la economía de regiones como San Martín, Loreto, Ucayali, Huánuco y Madre de Dios**, que hoy enfrenta una caída dramática en el precio: en pocos meses pasó de S/.1,600 la tonelada a S/.650, casi la tercera parte, Muchos productores están trabajando a pérdida, pero ello es insostenible.

No podemos subestimar el impacto. Esta crisis no es nueva, no es una tormenta temporal sino el resultado de un problema estructural que se arrastra desde hace años y que podría llevar al colapso a 150,000 agricultores que dependen directamente de este cultivo. ¿De qué van a vivir? De la minería ilegal, no me cabe la menor duda. La ilegalidad se ha convertido en un gran imán laboral para los miles de peruanos que tienen que sobrevivir; es irresistible. Sin burocracia ni papeleo ni calificaciones: **se llega, se trabaja y se gana desde el primer día. Ese es su mayor atractivo, sin embargo, el precio que se paga es muy alto. Es un "mercado laboral" de acceso instantáneo, pero sin ninguna protección, la precariedad y las condiciones infrahumanas son el estándar. Generalmente no hay alternativa, es eso o nada y la dignidad no se come**.

El mercado está inundado de arroz barato y de pésima calidad proveniente de los países asiáticos que está desplazando a la producción local. ¿No era que los genios del **MINCETUR** estaban negociando un **TLC** con la India? Este país produce 150 millones de toneladas anuales y se exporta con subsidios gubernamentales, imposible competir. Es importantísimo que cierren dicho proceso y que lo incluyan en la canasta de desgravación extremadamente larga (20-25 años) con aranceles mínimos del 45%, lo que permitiría llevar el precio del arroz importado a niveles competitivos.

Esta crisis del arroz es un reflejo de los graves problemas que atraviesan los pequeños y micro agricultores. No podemos seguir celebrando el maravilloso éxito de la agroindustria – a nada de alcanzar a Chile – mientras que el resto del campo peruano se desangra.

Otro grave problema son las mafias del contrabando que se han dedicado a falsificar sacos de marcas locales para rellenarlos con arroz asiático de pésima calidad. Es indispensable que el **INDECOPI** intervenga con la mayor firmeza para frenar la adulteración y que se sancionen a todos los responsables. Los grandes perjudicados del arroz adulterado son los niños. No solo es un producto estratégico para la seguridad alimentaria, sino que, fortificado con hierro, se ha convertido en un elemento básico de la dieta familiar que está dando muy buenos resultados para combatir la anemia. Las cifras del **MIDIS** son muy auspiciosas, son avances que no pueden perderse. El **MIDAGRI** no los puede dejar desamparados, el costo social es inmenso. Los productores han solicitado que se declare en emergencia el sector, se refuercen los controles aduaneros y se reactiven las compras estatales para los programas sociales.

Por: Madeleine Osterling

Inminente contaminación ambiental alarma a vecinos de Rumisapa

Los visitantes y trabajadores del negocio fueron sorprendidos por el humo tóxico que se extendió rápidamente por la zona.



Una densa humareda generada por la quema de plásticos en un terreno contiguo afectó ayer por la tarde a un recreo turístico recientemente inaugurado en el distrito de Rumisapa, provincia de Lamas.

Según testigos, **la humareda provenía de un vecino que, una vez más, habría iniciado la quema de residuos sin ningún tipo de control**. Esta práctica no solo contaminó el ambiente, sino que también generó molestias y dificultades para respirar entre los moradores, quienes **mostraron su preocupación por los riesgos para la salud**.

Ante esta situación, **los afectados se organizaron y presentaron una denuncia formal ante la Autoridad Regional Ambiental, solicitando acciones inmediatas para sancionar al responsable**. Indicaron que este tipo de incidentes no es nuevo y que el presunto infractor ha realizado actividades similares en repetidas ocasiones.

Los pobladores señalaron que el **humo tóxico producto de la quema de plásticos convierte el ambiente en un escenario insoportable, especialmente para niños y adultos mayores**. Por ello, reiteraron su pedido de intervención urgente para evitar que la contaminación siga afectando la tranquilidad del distrito.

Finalmente, los vecinos también esperan la pronta participación de los fiscalizadores de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, con el fin de **aplicar las sanciones correspondientes y frenar definitivamente esta práctica que, según afirman, se repite desde hace mucho tiempo sin consecuencias para el infractor**. ***Por: Hugo Anteparra***

Fiscalía de Mariscal Cáceres logra cadena perpetua

Para hombre condenado por violación sexual de menor de 7 años.



La **Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mariscal Cáceres** obtuvo cadena perpetua contra **Lleyson López Isuiza**, tras ser hallado **culpable del delito de violación sexual de un niño de 7 años**.

Además de la pena de cadena perpetua, **el órgano jurisdiccional dispuso el pago de S/ 10 000 de reparación civil a favor del menor víctima**. También ordenó que el niño reciba tratamiento terapéutico especializado.

Los hechos fueron investigados por la fiscal adjunta provincial **Yuly Luz Motta Angulo desde el año 2022**, logrando reunir elementos de convicción y pruebas suficientes para sustentar la acusación fiscal durante el juicio oral.

Además del pago de S/ 10 000 de reparación civil y tratamiento terapéutico especializado para el menor víctima.

En audiencia, la representante del **Ministerio Público** acreditó la responsabilidad del sentenciado mediante diversos medios de prueba, entre ellos la **declaración del menor en cámara Gesell, pericia psicológica, Certificado Médico Legal** y otros.

Con esta sentencia, el **Ministerio Público reafirma su compromiso en la protección de niñas, niños y adolescentes, y en la lucha contra los delitos de violencia sexual**, especialmente aquellos que afectan a menores de edad.

Reprogramaan audiencia de acción de amparo sobre Plan Específico ‘Prana Lagoons’

Argumentan que debía ser considerada litisconsorte necesaria, ya que la decisión judicial podría afectarla directamente.

La audiencia única del proceso de amparo que cuestiona la **Ordenanza N.º 022-2025-MPSM**, mediante la cual se aprobó el **“Plan Específico ‘Prana Lagoons’”** para un predio de 39.0281 hectáreas ubicado en el sector **Ricuricocha**, **ubicado en el distrito de Tarapoto, fue reprogramada para el próximo 8 de abril de 2026 a las 9:00 de la mañana**.

La **postergación ocurrió luego de que la empresa Franquicia Ciudapolis SAC, promotora y titular directa del mencionado plan, solicitara la nulidad de todo lo actuado**, argumentando que debía ser considerada **litisconsorte necesaria**, ya que la decisión judicial **podría afectarla directamente**.



Iván Rojas García

El colectivo reiteró su preocupación por los efectos ambientales que, según sostienen, generaría el polémico proyecto, y anunció que evaluarán nuevas acciones para evitar más dilaciones en el proceso.

Sin embargo, la **juez Miriam Rosmery Ortiz Cruzado del Primer Juzgado Civil de Tarapoto** declaró infundada la nulidad planteada por la compañía, pero aun así dispuso la reprogramación de la audiencia, **generando malestar entre los demandantes**. Ante esta situación, **Iván Rojas García, representante del colectivo Los Ecoguerreros** y autor de la acción de amparo, cuestionó la decisión de la magistrada, señalando que la audiencia estaba prevista para llevarse a cabo hoy y que el cambio de fecha retrasará un proceso que considera de interés público. ***Por: Hugo Anteparra***



Por: José Luis Rodriguez Rivera *email: pumatarapoto@yahoo.es* *Contacto: Móvil 953 096 614*

itara BIKINIS
itarabikinis itarabikinis
996 196758 / 943 302478

TARAPOTO
PRODUCTOS NATURALES
Salud & Belleza
CUIDA TU SALUD
921 534771

El Refugio del Puma
RADIO ONLINE
Tarapoto - Perú

De vuelta con ustedes nuestros seguidores **"felinos"** de siempre regresamos con nuestra entrega de hoy viernes cargados de **"datichis"** los que ponemos a consideración de ustedes sobre la marcha, así que arrancamos al **"toquepala"** sale caliente, sale ya:

El panorama electoral peruano se siente como una sala de teatro con 39 **"PLANCHAS"** (candidaturas) en la alfombra roja. Cada una compite por un mismo escenario: la **PRESIDENCIA.** Esta multiplicidad hace que el voto se divida y la atención del electorado se disperse entre propuestas muy distintas, lo que complica la formación de una mayoría clara. En un contexto así, la comunicación se vuelve crucial: **LOS CANDIDATOS DEBEN DIFERENCIARSE NO SOLO POR SUS IDEAS, SINO TAMBIÉN POR LA FORMA EN QUE LAS PRESENTAN Y CONECTAN EMOCIONALMENTE CON LOS CIUDADANOS.** La falta de consenso y la fragmentación política pueden impulsar alianzas impredecibles o, peor aún, decisiones impulsivas que no reflejan una visión a largo plazo. La reflexión es sencilla: **CON TANTOS ACTORES EN JUEGO, LA DEMOCRACIA PERUANA NECESITA UN DIÁLOGO MÁS PROFUNDO Y ESTRUCTURADO PARA EVITAR QUE EL PROCESO ELECTORAL SEA SIMPLEMENTE UN DESFILE DE MÁSCARAS Y PROMESAS VACÍAS.** La ciudadanía debe exigir claridad y coherencia, mientras los candidatos deben apostar por propuestas sólidas y realistas que realmente respondan a las necesidades del país, claro que sí. Palabra de Puma.

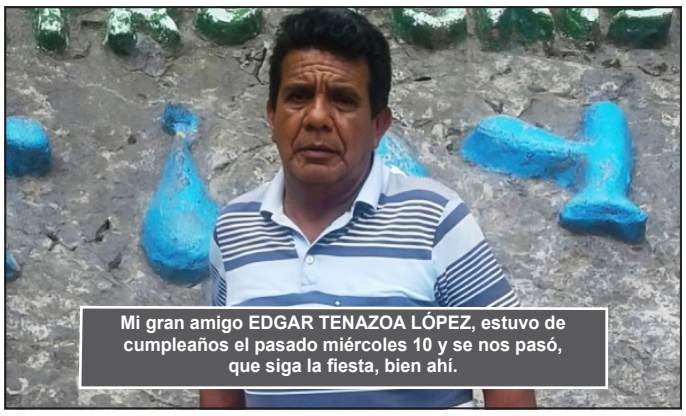
Cambiamos de tema y les contamos que **TATIANA,** cuyo nombre completo es **TATIANA PALACIOS CHAPA,** nació un día como hoy 12 de diciembre de 1968 en la Ciudad de México. Es una de las artistas más emblemáticas del pop y la música infantil en México y América Latina. **TATIANA** es conocida por su estilo juvenil y sus canciones pegajosas que marcaron a varias generaciones, especialmente en los años 80 y 90, cumple en la fecha nada menos que 56 años. Algunas de sus canciones más representativas incluyen éxitos que recordamos mucho pues era nuestra época romántica en la radio, como **LEYES DEL CORAZÓN (QUIEN TE PUEDE AMOR)** de 1992, **NO VUELVAS A BESARME** de 1990, **CHICAS DE HOY** de 1986 o **CUANDO ESTEMOS JUNTOS** haciendo dueto con **JOHNNY LOZADA** de 1985, su estilo musical combina géneros como el pop, la música infantil y el rock suave, y ha mantenido su carrera activa a lo largo de los años, adaptándose a los cambios musicales, tiene también un importante espacio como cantante para niños y niñas, en conclusión **TATIANA** sigue cantando y realizando presentaciones, principalmente en eventos relacionados reitero con la música infantil y familiar, además de participar en programas de televisión y eventos culturales. Es considerada una de las cantantes inolvidables de los 80s en México, debido a su impacto y popularidad en esa época, nosotros le decimos simplemente **FELIZ CUMPLEAÑOS TATIANA**, claro que sí. Palabra de Puma.


MARIBEL RABANAL, EXÓTICA BELLEZA PERUANA Y NO CREO EQUIVOCARME, LA SEGUIMOS DESDE SIEMPRE, YES.

Una más, decirles que el maestro **FRANK SINATRA,** conocido como **"La Voz"** por su incomparable tono y estilo, fue uno de los artistas más emblemáticos del siglo XX. Nació un día como hoy 12 de diciembre de 1915 en Hoboken, Nueva Jersey, y falleció el 14 de mayo de 1998 en Los Ángeles, California. A lo largo de su carrera, el maestro **FRANK SINATRA,** grabó numerosos éxitos que se han convertido en clásicos de la música popular, destacándose canciones como **MY WAY** o A MI MANERA, **FLY ME TO THE MOON** o LLÉVAME A LA LUNA, **STRANGERS IN THE NIGHT** o EXTRAÑOS EN LA NOCHE, **NEW YORK, NEW YORK** y **THE WAY YOU LOOK TONIGHT** o LA FORMA EN QUE TE VES ESTA NOCHE. Su estilo interpretativo, su técnica vocal impecable y su presencia carismática lo convirtieron en uno de los artistas más influyentes y respetados del jazz y la balada. Se le considera un cantante atemporal porque su música trasciende generaciones, su estilo elegante y su capacidad para transmitir sentimientos profundos hacen que sus canciones sigan siendo relevantes y admiradas en la actualidad. Además, su influencia ha permeado en diversos géneros musicales y en artistas posteriores, el maestro **FRANK SINATRA,** ha consolido su legado como uno de los grandes iconos de la historia de la música, lindo escribo …jajajaja, claro que sí. Palabra de Puma.

Se viene la **FIESTA NAVIDEÑA** programada para el sábado 20 de diciembre, la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE SAN MARTÍN (ASPESAM),** liderada por **DENIS REÁTEGUI FLORES,** se siente satisfechos por la respuesta positiva de los agremiados y aliados, esta fiesta será inolvidable van nuestras sinceras felicitaciones, por este nuevo impulso institucional que se viene logrando, y no olvidar que la **NAVIDAD** es mucho más que luces y villancicos: es la chispa de alegría que ilumina los ojos de los niños que esperan con ilusión sus regalos especiales. **ESE BRILLO EN SUS CARITAS NOS RECUERDA EL PODER DE LA ESPERANZA Y LA MAGIA DE DAR SIN ESPERAR NADA A CAMBIO,** claro que sí. Palabra de Puma.

En 1963, un día como hoy 12 de diciembre **THE BEATLES** alcanzaron un gran éxito en las listas británicas con su canción **"I WANT TO HOLD YOUR HAND"** (en español, **"QUIERO SOSTENER TU MANO"**). Esta canción logró colocarse en el número uno y, de manera notable, reemplazó a su propia canción **"SHE LOVES YOU"** o ELLA TE AMA, en la cima de las listas. Durante cinco semanas consecutivas, ocupó las dos primeras posiciones, convirtiéndose en la canción navideña de ese año en el Reino Unido. La canción forma parte del álbum **"MEET THE BEATLES"** o CONOCE A LOS BEATLES, que fue su primer álbum lanzado en Estados Unidos, pero en el Reino Unido apareció en su primer álbum de estudio **"PLEASE PLEASE ME"** o POR FAVOR, POR FAVOR, LOS BEATLES, los famosos CUATRO DE LIVERPOOL, estaban compuesto por **JOHN LENNON, PAUL MCCARTNEY, GEORGE HARRISON y RINGO STARR,** y en ese momento estaban comenzando su ascenso a la fama mundial, nada más… chaufa.


Mi gran amigo EDGAR TENAZOA LÓPEZ, estuvo de cumpleaños el pasado miércoles 10 y se nos pasó, que siga la fiesta, bien ahí.


Linda "fotex" saludos a SEBASTIÁN RENGIFO de AMAZON STONE y LUCHO POZADA su representante, eso… que sigan los éxitos.

CEPRE NOR ORIENTAL 2026
I.E.S PUBLICO NOR ORIENTAL DE LA SELVA
TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO
LA BANDA DE SHILCAYO
Inicio 5 de Enero del 2026...

Veterinaria ROJAS
Experiencia y calidad al servicio de su mascota
Jr. Juan Vargas 581
Tarapoto
Consultas y Citas:
Tlf: 042 600376
Cel: 961046262

INVERSIONES ISUIZA TORRES CONSULTORES E.I.R.L.
945302263













avisos clasificados

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACIÓN DE ÁREA

Ante mi Oficio Notarial, sito en Jr. Pedro de Urzúa 110 Tarapoto, se presentaron SILVIA PATRICIA REATEGUI FLORES, en representación de LUIS ALBERTO DEL AGUILA BARTRA. SILVIA PILAR PADILLA BARTRA, en representación de JORGE ANTONIO ROJAS BARTRA, ELVIRA BARTRA MESTANZA DE MEZA, GUSTAVO ENRIQUE GRIEVE BARTRA, JORGE SEGUNDO BARTRA DAVILA, OLENKA PATRICIA DEL AGUILA SALINAS, ANDREA DEL AGUILA SALINAS, CATHERINE ISABEL PEREZ BARTRA, LESLY JANINA PEREZ BARTRA, NANCY ELIZABETH ROJAS BARTRA; VIOLETA DEL ROCIO PEREZ BARTRA, CARLOS FEDERICO BARTRA MESTANZA y ROSA ADELA DEL AGUILA BARTRA. WILSON ERNESTO SANTANDER RUIZ, en representación de MARIA TERESA BARTRA RAMIREZ, LUIS ENRIQUE BARTRA RAMIREZ, SONIA BEATRIZ BARTRA RAMIREZ y ROLANDO FEDERICO BARTRA RAMIREZ. VIOLETA DEL ROCIO PEREZ BARTRA, quien interviene en representación de JULISSA DEL PILAR PEREZ BARTRA. ELIANA BARTRA MESTANZA DE PADILLA y RODOLFO ENRIQUE ROJAS VARGAS, solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio y Rectificación de Área, del TERRENO MATRIZ FRENTE AL JR. JIMENEZ PIMENTEL C-01, BARRIO CERCADO, DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y REGIÓN SAN MARTIN, área: 542.37 m2, inscrito en la partida 07000723, Publicitando y notificando mediante EDICTO al Colindante: JUVENAL GAVIDIA ROMERO y/o a sus herederos, de conformidad al artículo 165° del Código Procesal Civil, a fin de hacer valer su derecho de acuerdo a ley. Tarapoto, 10 de Diciembre de 2025. Edwin Dante Barrios Falcón. Notario de la Provincia de San Martín

NOTIFICACION POR EDICTO
DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO PROGENITOR AL AMPARO DE LA LEY N° 28720

Ante la Oficina Registral RENIEC TARAPOTO, MAGALI TINEO DIAZ ha solicitado con fecha 11 De Diciembre Del 2025 la inscripción de su menor hijo(a) de nombre: A.A.P.T., el cual corre inscrito en el Acta de Nacimiento N° 2001487121 de fecha 27 De Noviembre Del 2025; declarando como presunto progenitor a don(ña): JHONATAN JAIRO PEREZ MEJIA, Se notifica al interesado para los efectos del articulo 21° del Código Civil Vigente. Tarapoto, jueves 11 de Diciembre de 2025. CAROLINA FLORES ROJAS. REGISTRADOR CIVIL.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA
OFICINA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad Provincial de Picota, se han presentado Don JESSEL JAIR TUANAMA PEREZ, peruano, soltero de 37 años de edad, natural del distrito y provincia de Picota, Departamento de San Martin, Identificado con DNI N° 45469772, con domicilio fiscal en Jr Simon Bolivar cdra 01 - Picota, y Doña ROCIO DEL PILAR PAREDES TORRES, peruana, soltera de 42 años de edad, natural del Caserio de Andoas, distrito de Alto Biavo, provincia de Bellavista, departamento de San Martin, identificada con DNI N° 42347111, con domicilio fiscal en Jr Simon Bolivar cdra 01 - Picota, quienes han solicitado se les declare expeditos para contraer Matrimonio Civil, para el día domingo 11 de enero 2025 a las 09.00 horas, la ceremonia se llevará a cabo en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Picota, Jr Miguel Grau 396-Picota, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días y en la forma prescrita en el artículo 253 del indicado código. Picota, 10 de diciembre del 2025. ELVA PAREDES TANANTA. JEFE DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL.

SUCESIÓN INTESTADA

Nixon Irigoyen Berru, identificado con DNI N° 42708382, domiciliada en el Jr. jirón San Luis Nº 612, los Olivos, Nueva Cajamarca – Rioja - San Martín, solicita la sucesión intestada de su madre doña Agapita Berru Pacherres, fallecida el 06 de octubre del 2025; siendo su último domicilio en el Jr. San Luis Nº 612, Nueva Cajamarca – Rioja - San Martín; quienes se crean con derecho hereditario, apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, con los documentos de Ley; ante este oficio notarial, sito en: Jr. Bolognesi N° 370 - Nueva Cajamarca. (Teléf. 042-351340). Nueva Cajamarca – Rioja, 10 de diciembre del 2025. Osiris Antonio Rodas Huamán. Abogado – Notario. Rioja

DECLARACION DE UNION DE HECHO

ANTE MÍ, VICTOR DANIEL CORAL PEREZ, NOTARIO DE TARAPOTO, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN JIRON RICARDO PALMA Nº 143- TARAPOTO, SE PRESENTAN ABEL RODRIGUEZ LOZANO Y PAOLA MAYLETH RAMIREZ BOCANEGRA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. TARAPOTO, 10 DICIEMBRE 2025. VICTOR DANIEL CORAL PEREZ, NOTARIO PUBLICO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL JR RICARDO PALMA Nº 143 -TARAPOTO, FABIAN VENTURA DIEGO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU EXTINTA ESPOSA MIGUELINA PEREZ SAAVEDRA, FALLECIDA EL 29 SETIEMBRE 2024, EN DISTRITO Y PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. TARAPOTO, 10 DICIEMBRE 2025. VICTOR DANIEL CORAL PEREZ, NOTARIO PUBLICO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL JR RICARDO PALMA Nº 143 -TARAPOTO, PERLITA TANGOA TAMINCHI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DEL EXTINTO MATEO HERRERA RAMIREZ, FALLECIDO EL 14 NOVIEMBRE 2025, EN DISTRITO TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO DISTRITO LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO SAN MARTIN. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. TARAPOTO, 11 DICIEMBRE 2025. VICTOR DANIEL CORAL PEREZ, NOTARIO PUBLICO.



VENTA TERRENO ALTO POLISH

9 HECTÁREAS
VENTA DIRECTA DEL PROPIETARIO
UBICADO EN EL CAMINO AL MIRADOR POLISH.
INCLUYE PLANTACIÓN DE CACAO Y CASA DE CAMPO.
INFORMES AL 983 542 600

DIARIO VOCES YURIMAGUAS

Responsable:
ROGER TORRES
Celular:
945698709

DIARIO VOCES PICOTA

Responsable:
JUEL BARTOLOME
Celular:
942628684

DIARIO VOCES BELLAVISTA

Responsable:
BILL HERNÁNDEZ
Celular:
948542412



Entretenimiento

SOPA DE LETRAS

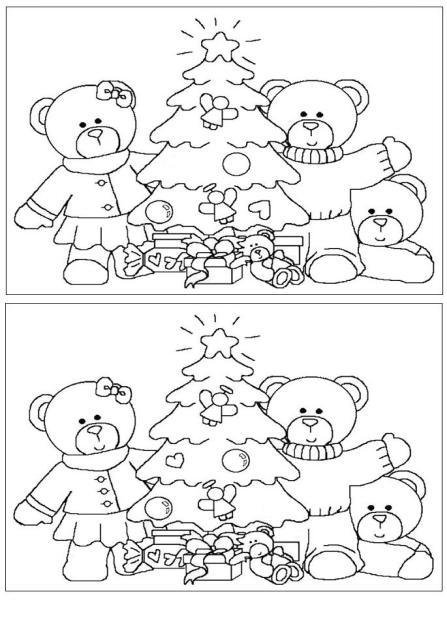
A	D	A	J	A	T	O	N	G	O	Y	T	R	I	L	E	Y	E	S	R	I	R	E	T	E	R	P	S	U	O
D	Z	L	A	C	I	T	E	M	M	A	L	A	G	U	E	T	A	B	A	C	O	N	J	U	G	A	B	L	E
E	T	Q	Q	A	D	A	R	T	O	P	R	I	T	A	L	P	I	S	C	V	F	K	A	T	A	L	A	S	J
S	R	R	L	E	U	N	A	M	E	S	O	J	O	N	Z	I	T	U	S	F	O	I	R	E	B	I	T	L	O
A	U	N	I	S	P	O	L	A	O	P	E	R	E	T	A	G	A	P	I	O	R	R	O	P	E	C	I	A	N
P	Q	E	L	B	A	T	N	E	M	R	E	F	C	W	I	Ü	P	R	R	F	R	C	F	K	C	S	N	M	O
I	U	O	R	R	A	J	O	R	E	D	A	C	E	S	F	E	M	E	D	Ñ	I	E	E	N	O	M	O	P	M
A	E	A	D	N	A	M	R	A	N	I	T	A	P	H	M	S	I	M	E	O	R	L	N	T	W	O	R	R	A
D	Z	A	E	T	N	E	M	A	C	I	T	S	A	L	E	N	S	O	P	M	O	P	A	A	R	C	A	E	T
A	O	T	W	H	V	E	N	T	A	L	L	A	O	S	O	L	U	C	S	U	M	D	B	R	S	I	M	A	O
D	C	S	E	M	P	Ñ	P	C	R	O	D	A	S	O	L	N	E	V	X	L	P	E	N	C	A	T	N	Z	P
O	I	I	S	A	R	A	L	A	B	M	P	A	M	E	U	Q	A	F	L	E	D	A	S	O	R	O	I	O	E
D	D	N	P	L	M	H	L	I	R	E	T	S	E	L	S	O	Z	I	D	I	R	B	U	C	N	E	S	L	Y
K	O	I	O	A	N	O	C	A	D	O	L	E	D	A	D	I	U	R	G	N	O	C	N	I	Y	N	O	G	A
F	M	L	R	R	O	N	M	N	B	O	S	T	B	R	Q	G	A	I	C	N	A	F	N	I	O	T	C	O	J
R	S	O	O	A	D	O	F	Ñ	A	R	C	N	G	E	J	R	B	O	R	E	D	A	L	B	O	R	A	P	G
P	A	I	Z	R	E	R	A	M	C	P	A	E	E	D	R	N	A	L	L	I	H	C	R	R	C	E	Z	L	J
D	P	V	O	U	N	I	G	A	H	R	O	M	N	E	T	E	L	L	I	T	S	A	C	P	Y	R	N	E	H
N	S	S	A	J	A	F	Ü	R	I	O	L	A	G	C	P	R	A	N	E	S	N	E	Ñ	D	T	E	F	K	Z
O	E	Y	R	D	D	I	I	I	C	P	R	M	O	R	I	N	O	D	O	P	O	I	N	U	L	R	E	T	N
I	A	A	I	A	N	C	T	O	A	I	O	I	T	O	F	A	E	R	T	S	A	L	A	R	E	M	U	H	V
C	W	T	O	O	A	A	A	L	R	N	D	S	L	D	A	U	N	I	I	A	N	E	C	A	L	R	K	O	A
A	A	E	B	V	R	M	P	A	W	C	A	I	A	A	L	N	E	S	R	A	E	N	I	L	B	E	N	K	R
T	C	L	P	O	A	E	X	U	L	U	L	N	I	M	S	T	E	Z	E	O	I	R	A	L	P	M	E	J	E
U	I	A	E	I	V	N	F	R	A	I	B	R	L	U	E	E	R	Q	M	O	L	A	M	B	R	E	B	Ñ	Ñ
L	T	M	D	D	I	T	A	I	V	D	O	E	L	H	A	L	G	P	E	T	N	E	C	O	N	I	K	U	I
A	S	R	O	E	S	E	S	T	I	A	D	T	A	A	R	O	D	I	N	O	S	A	R	F	N	I	W	R	N
S	O	O	R	O	U	W	C	M	J	D	A	Q	C	S	E	N	O	D	E	P	J	N	O	I	C	A	T	P	A
C	N	F	R	I	A	E	E	L	A	T	I	P	S	O	H	M	I	L	B	P	I	S	T	A	C	H	E	X	Ñ
Q	G	G	O	N	L	E	S	L	A	R	E	P	R	E	U	P	C	E	C	L	E	C	T	I	C	I	S	M	O

ACHICAR, ADJURAR, AGÜITA, AJADA, ARANDANEDO, ATALAS, BALAR, BENEMÉRITO, CALLIALTO, CAPTACIÓN, CASTILLETE, CEDER, CEPORRO, CETRINO, CHILLÁN, CONJUGABLE, DESAPIADADO, DOBLADOR, DOCENCIA, DONES, ECLECTICISMO, EJEMPLARIO, ELÁSTICAMENTE, ENASTILAR, ENCUBRIDIZO, ENLOSADOR, ENSENAR, ENTRE, ESPASMÓDICO, ESPOROZOARIO, ESTÉRIL, FALSEAR, FASCES, FERMENTABLE, FILAR, FORMALETA, GNÓSTICA, GREEN, HENRY, HONORÍFICAMENTE, HOSPITAL, HUMERA, INCONGRUIDAD, INFANCIA, INFRASONIDO, INOCENTE, INTERLUNIO, JARRO, LACENA, LAMPREAZO, LASTRE, LATIR, LAVIJA, MALAGUETA, MALAR, MANDA, MARONITA, METICAL, MOCITO, MUSCULOSO, NEBLINEARSE, NIÑERA, NÍSPOLA, OLAMBRE, ONOMATOPEYA, OPERETA, OVOIDEO, PALABRA, PAROS, PATINAR, PEDORRO, PEDRISCA, PENCA, PIGÜÉ, PISTACHE, PODÓN, POMPO, POTRADA, PRETERIRSE, PROPINCUIDAD, PUERPERAL, QUEMA, ROBLADERO, ROSADELFA, SAHUMADOR, SALUTACIÓN, SECADERO, SIMPATÍA, SOCAZ, SUPREMO, TERNÍSIMAMENTE, TIBERIO, TIRÚA, TONGOY, TRILE, TRUQUE, VENTALLA, VIOLINISTA, VISUAL, ÚNTELO

CRUCIGRAMAS

	MÁQUINA PARA HACER TEJIDO DE PUNTO	IDENTIFICAR	DOMINIO DE ISLANDIA	PLANTA FABÁCEA	VENCEDOR DE GOLIAT	ANUDA	QUE TIENEN SALERO, GRACIOSAS
GRUPOS DE TRES ELEMENTOS VINCULADOS ENTRE SÍ							
SALVA							
INTERVALO DE CONFIANZA			DE FORMA OVALADA				
PREPOSI-CIÓN				PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN REDES		UNA DE LAS TRES PROVINCIAS VASCAS	
BOTÓN DE ENCENDIDO			SEXTO MES HEBREO				
COMPLETA					PRONOM-BRE PERS. / 14ª LETRA HEBREA		
LENGUA OCCITANA			GÉNERO DE PATOS / RAY CHARLES				
TENER ESENCIA				FRUTO DE LA VID			
SECRETAS							

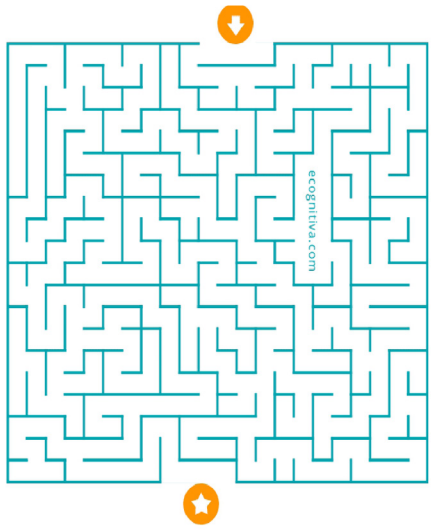
DIFERENCIAS



SUDOKU

	4	9			5	8		
	6			1				
	5		6				9	
	9	4		6		7		1
				3	1			
		1		9	2	5	8	4
4	2							7
	7				9		1	
9						2		

LABERINTO



PUNTOS



CONSULTORIO MÉDICO "VIDA SANA"
Mauro Vásquez Sánchez
MÉDICO CIRUJANO C.M.P. 14341 - MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN R.N.E. 10291
Jr. 1° de Abril N° 604 - La Banda de Shilcayo (Cerca al ex hotel Rio Shilcayo)
Telf.. (042) 527200 / Cel.: 987116010 - e-mail: ssividasana@yahoo.es

HUACHITAS

Por Wilson Napoleón Quevedo Chávez

*** Siempre primero con la **información deportiva escrita**, aquí estoy debidamente bien peinadito para darles a conocer lo que deportivamente sucede, siendo la noticia del día la llegada de **Hernán Barcos al FC Cajamarca** que tiene como entrenador a **Silvestri** y que de acuerdo a sus declaraciones la llegada del ***"Pirata"***, será de mucha utilidad ya que todos le conocemos de su **profesionalismo** como jugador, del mismo modo siguen las **suposiciones sobre las contrataciones** que realizan los clubes antes del inicio del campeonato del próximo año, así como los acuerdos de **renovaciones**, también hay despedidas que como tales son dolorosas para los **futbolistas** que dejan a sus equipos actuales, como podríamos decir hay **sentimientos encontrados**, **tristezas** y **alegrías** en estas ***"movidas"*** que se producen cada fin de año, normales lógicamente.

*** Y bueno el **equipo femenino de voleibol de Alianza Lima** quedó ya al margen del **campeonato mundial** que viene realizándose en **Brasil**, luego de perder ayer **3 sets a 0** ante el **equipo italiano** que de acuerdo a informaciones que se dan es el ***"más poderoso y caro"*** de los clubes participantes y todo hace suponer que sería el campeón. Lo bueno es que el **equipo peruano** siquiera logró un partido ganado lo que se le califica como una **hazaña** ya que por primera vez un equipo de **nuestra patria ganó en un campeonato** de esta naturaleza.

*** Hoy se estará iniciando el curso para **entrenadores de voleibol organizado por la Liga Distrital de Morales** en coordinación con la **Federación Peruana de Voleibol**, indicando a los interesados que hasta el medio día de hoy pueden inscribirse y tener de esta manera la **posibilidad en su propia tierra** de convertirse en entrenador de esta ***"linda"*** **disciplina deportiva** que es la que ha dado más ***"lauros"*** al nuestra **provincia** y **departamento**.

*** Ya manifestamos y volvemos a repetir, las ***"suposiciones o bolas y voladas"*** se mantendrán hasta fines de este año, se viene informando de que **Pedro Gallese** estaría continuando su carrera futbolera en el **Peñarol de Uruguay**, como todos conocemos el **titular** de nuestra **Selección** terminó ya su era en el **fútbol estadounidense**, bueno esperamos que tenga un **futuro promisor** en otro equipo el próximo año.

*** Ante la espera que de verdad desespera, los dirigentes de **Universitario de Deportes**, deben en los próximos días, antes que culmine este año tomando la determinación de seguir contando o no con los servicios del ***"Nono"*** **Jorge Fossati** en la **DT** del equipo para el próximo año, el **experimentado entrenador uruguayo** se viene haciendo podríamos decir el ***"loco"*** poniendo una serie de condiciones a los **dirigentes** ***"cremas"***, que como vuelvo a repetir ya deben definir la presente **situación**.

*** Antes que se quede en nada, se informa que el ***"argentino"*** **Pablo Guede**, debe estar a punto de llegar a un salomónico acuerdo con la **dupla Navarro** para convertirse en el nuevo entrenador de **Alianza Lima** ***"Cuartón"*** en la **Copa Libertadores**, de acuerdo a informaciones que se dan desde el interior del **club de la Victoria** solo falta la firma para que se concrete su presencia en la **DT** del equipo en estos **últimos días del año y el próximo 2026**, vamos a ver cuánto tiempo durará.

*** Mañana **sábado**, ya saben socios de la filial de nuestro **Círculo de Periodistas Deportivos** desde las **8:00 a.m.** debemos asistir con **nuestras herramientas de trabajo** al nuestro local en **construcción** que queda en **Morales** para realizar su limpieza, ese es el acuerdo que tomamos en la **primera reunión** que sostuvimos con la ***"flamante"*** **directiva** de nuestra filial, les informo ***"colegas"*** de que este **humilde servidor** ya ***"envenenó"*** el **terreno** para hacer más fácil el trabajo, ya saben entonces mañana acudir con sus **herramientas de trabajo** para realizar la limpieza de nuestro terreno ubicado en **Morales**.

*** El próximo **jueves 18**, recién estaremos conociendo a los rivales de **Alianza Lima** y **Sporting Cristal** para la **Copa Libertadores** del próximo año, de acuerdo a la información que tenemos la reunión para **elaborar las llaves** o grupos respectivos se realizará a las **10 de la mañana**, recién ahí conoceremos quienes pues serán nuestros ***"verdugos"***.

*** Deportivo **Los Chankas** a través de sus redes sociales está **despidiendo a cuatro de sus jugadores** a quienes les agradecen y desean éxitos en su futuro, estos jugadores son **Franz Schmidt, Willy Díaz** que vuelve al **Sport Huancayo, Fred Zamalloa** y **David Dioses**.

*** Del **25 de abril al 8 de noviembre** debe estar jugándose la **Liga 3** el próximo año, donde hay **varios equipos que ingresaron** y esperamos que hagan ***"buenas campañas"***, esperamos también que la **FPF** le dé mayor importancia en su **segunda edición, como ya sabemos de nuestro departamento estarán presentes Deportivo Ucrania y Asociación Deportiva Tahuishco.**

****** Hasta aquí amigos mi KARICIA, regreso mañana si Dios así lo permite, chao.***

Tren Lima–Chosica: Operación con pasajeros arranca en 2026 y funcionará en horas punta

La puesta en marcha del futuro tren Lima–Chosica avanza en un nuevo tramo.



Durante la ceremonia de traslado del material rodante desde el **Parque de la Muralla hacia el Patio Taller de Chosica —donde comenzará el mantenimiento especializado— el presidente ejecutivo de ProInversión, Luis del Carpio**, aseguró que la entidad está plenamente comprometida con la ejecución del proyecto y que, en las próximas semanas, se firmarán los documentos necesarios para concretar la adenda al contrato de concesión.

"El tren entrará en funcionamiento en beneficio de los ciudadanos. ProInversión está comprometida en esta parte final del proceso", afirmó Del Carpio durante el evento encabezado por el alcalde de Lima, Renzo Reggiardo, y con la presencia de la ministra de Economía, Denisse Miralles, lo que evidenció un respaldo del Ejecutivo al proyecto ferroviario.

Reggiardo explicó que la Municipalidad Metropolitana de Lima plantea una primera etapa de operación con un recorrido directo entre el Parque de la Muralla, Monserrate y Chosica. **El servicio se brindaría en las horas punta: de 5:30 a. m. a 8:00 a. m. y de 5:00 p. m. a 9:00 p. m., con una capacidad diaria estimada de 12.800 usuarios**. El alcalde adelantó que luego se extenderá el trayecto hasta Huaycán y, a futuro, se prevé implementar un sistema ferroviario de mayor alcance y con más paraderos.

Con el nuevo Gobierno, ProInversión y la ATU se han incorporado para brindar asistencia técnica y articular el sistema con la red de transporte masivo.

Consultado por la fecha en que se iniciarían las pruebas con pasajeros, Reggiardo evitó dar un día exacto y respondió que la decisión corresponde al equipo técnico. Sin embargo, aseguró que el tren debe estar operativo en 2026: **"El próximo año tiene que estar funcionando sin inconvenientes"**, afirmó, mientras los vagones comenzaban su desplazamiento hacia Chosica acompañados por gigantes anuncios que decían: "Falta muy poco para estar a tu servicio".







DV www.diariovoces.com.pe







emapa san martín
SOCIEDAD ANÓNIMA

COMUNICADO

EMAPA San Martín S.A., recuerda a todos sus usuarios de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo, el cronograma de vencimiento de **pago por servicios de agua potable y alcantarillado** de los recibos de dos meses **(color rojo)** correspondiente a la facturación del **mes de NOVIEMBRE 2025.**

- **SECTOR 1 y 2: LA HOYADA y EL HUAICO, vence el lunes 15 de diciembre.**
- **SECTOR 3 y 4: PARTIDO ALTO y URB. NUEVE DE ABRIL, vence el martes 16 de diciembre.**
- **SECTOR 5 y 6: LA BANDA DE SHILCAYO y MORALES vence el miércoles 17 de diciembre.**
- **En las Oficinas Zonales de Lamas, San José de Sisa, Picota, Bellavista y Saposoa, vence el domingo 14 de diciembre.**

➢ **Los recibos de color azul correspondiente a la facturación de un mes tienen como fecha de vencimiento el viernes 19 de diciembre de 2025.**

MUY IMPORTANTE: Cabe señalar que los suministros con 1 recibo pendiente de pago no se encuentran sujetos al cierre de los servicios, sin embargo, generan intereses de acuerdo con la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N.º 058-2023 SUNASS-CD *Artículo 102.- Cobro de intereses. La empresa prestadora tiene derecho al cobro de intereses por moras y gastos derivados de las obligaciones no canceladas dentro de los plazos de vencimiento. Los intereses moratorios que la empresa prestadora cargará al usuario por falta oportuna del pago de sus obligaciones contractuales serán los que fije el Banco Central de Reserva del Perú para las obligaciones en moneda nacional (Tasa Activa en Moneda Nacional). (Texto según el artículo 97 de la Resolución de Consejo Directivo N.º 011-2007-SUNASS-CD, modificado por la Resolución de Consejo Directivo N.º 061-2018-SUNASS-CD)*

Recuerde que tiene varios medios de pago:

Centros Autorizados de Recaudación (CAR), o también utilizando las diferentes plataformas virtuales como: página web: **www.emapasanmartin.com** el aplicativo "Gotitas" que se descarga del Play Store en el celular, billetera electrónica a través del código QR que viene en el recibo.

Estimado usuario, sabemos de tu esfuerzo y compromiso, no deje que sus recibos se acumulen. Cuánto más pronto se ponga al día, más rápido se librará de esta obligación.

Tarapoto, 5 de diciembre de 2025.

OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA Y GESTION SOCIAL